



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de mayo de 2021
(OR. en)

7568/21

LIMITE

CORLX 192
CFSP/PESC 329
CSDP/PSDC 154
COEST 69
RELEX 268
CONUN 47
EUAM UKRAINE 7
CSC 131

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión
2014/486/PESC relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la
reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania)

DECISIÓN (PESC) 2021/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se modifica la Decisión 2014/486/PESC
relativa a la Misión asesora de la Unión Europea
para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania
(EUAM Ucrania)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de julio de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/486/PESC relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania)¹.
- (2) El 13 de mayo de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/761², que prorrogaba el mandato de la EUAM Ucrania hasta el 31 de mayo de 2021.
- (3) En el contexto de una revisión estratégica de la EUAM Ucrania, el Comité Político y de Seguridad convino en que la EUAM Ucrania debía prorrogarse hasta el 31 de mayo de 2024 y en que, pasados dos años, se procedería a una evaluación estratégica centrada en la evolución de la dimensión política.
- (4) Por lo tanto, procede prorrogar la Decisión 2014/486/PESC hasta el 31 de mayo de 2024.
- (5) La EUAM Ucrania se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se recogen en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 217 de 23.7.2014, p. 42.

² Decisión (PESC) 2019/761 del Consejo, de 13 de mayo de 2019, por la que se modifica la Decisión 2014/486/PESC relativa a la Misión asesora de la Unión Europea para la reforma del sector de la seguridad civil en Ucrania (EUAM Ucrania) (DO L 125 de 14.5.2019, p. 16).

Artículo 1

La Decisión 2014/486/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 14, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos asociados a la EUAM Ucrania para el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2024 ascenderá a 88 500 000 EUR.».

- 2) El artículo 18 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 18

Revisión estratégica

Después del 31 de mayo de 2023 se procederá a una evaluación estratégica de la EUAM Ucrania centrada en la evolución de la dimensión política.».

- 3) En el artículo 19, el párrafo segundo se sustituye por el texto siguiente:

«Será aplicable hasta el 31 de mayo de 2024.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., el

Por el Consejo

El Presidente
